

CURSO: ESPECIALIZACIÓN Y OBLIGACIONES CONTABLES

M^a Ángeles García Naz

Asociaciones y Fundaciones Andaluzas

Sevilla 24 de septiembre, 22 de octubre y 5 de noviembre



MÓDULO 2

CUENTAS ANUALES

M^a Ángeles García Naz

Asociaciones y Fundaciones Andaluzas

Sevilla 22 de octubre



OBJETIVOS

OBJETIVO PRINCIPAL:

- Entender las características generales intrínsecas de las Entidades Sin Ánimo de Lucro relativas a la rendición de Cuentas. Así como tener claras sus obligaciones en esta materia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer los documentos que conforman las Cuenta Anuales de una Entidad Sin Ánimo de Lucro, así como adquirir destreza en la cumplimentación de los mismos.
- Lograr los conocimientos necesarios para comprender y realizar los cálculos necesarios para la cumplimentación del Destino de Rentas



ÍNDICE DE LA SESIÓN

MÓDULO 2

- 1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas
 - 1.1.- Transparencia
 - 1.2.- Normativa
- 2.- Formulación y elaboración de las Cuentas Anuales: regulación de la obligación a nivel Andaluz y Estatal
- 3.- Modelos de Cuentas Anuales
- 4.- Cuentas Anuales: documentación
 - 4.1.- Balance de Situación
 - 4.2.- Cuenta de Resultados
 - 4.3.- Memoria
 - 4.4.- Inventario
 - 4.5.- Certificado de aprobación
 - 4.6.- Código de conducta relativo a las Inversiones Financieras Temporales
 - 4.7.- Informe de cumplimiento del Código de Conducta de IFT
 - 4.8.- Impreso de presentación
- 5.- Destino de Rentas
 - 5.1.- Legislación
 - 5.2.- Cálculos
- 6.- Gastos de Administración y Reparto del Resultado Contable



1.- Rendición de Cuentas

1.1.- Transparencia

1.2.- Normativa



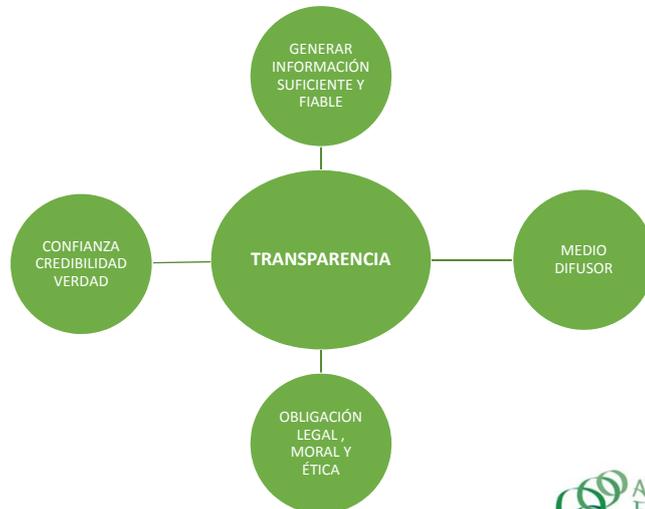
1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (I)

**¿ POR QUÉ Y PARA QUÉ
ELABORAR ESTA DOCUMENTACIÓN?**



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (II)

1.1.- Transparencia



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (III)

1.1.- Transparencia

TRANSPARENCIA



PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

✓ Ley 10/2005 Art.31 c)

*"...Informar de manera **GENERALIZADA** de sus fines y Actividades..."*

✓ Ley 50/2002 Art.23 b)

*"... Dar información de **SUFICIENTE** de sus fines y actividades..."*

1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (IV)

1.1.- Transparencia

TRANSPARENCIA



Las ESFL deben GENERAR información **SUFICIENTE** para sus **BENEFICIARIOS** y **DEMÁS INTERESADOS**.



Esto supone

- Ser medio **DIFUSOR**
- Existencia de **CONTROL**



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (V)

1.1.- Transparencia

TRANSPARENCIA



La transparencia significa mostrar la **VERDAD**

De esta manera las entidades generarán

CREDIBILIDAD y CONFIANZA

frente terceros y el sector en general.



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (VI)

1.1.- Transparencia

TRANSPARENCIA



LEGAL: Jurídicamente obligados

MORAL: Refuerza su legitimidad

ÉTICO: Deben incorporarlo como entidades sociales que son



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (VII)

1.2.- Normativa

ORIGEN  **Ley 30/1994**, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General

DEROGADA

Normativa Estatal

Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones

RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal

RD 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (VIII)

1.2.- Normativa

Normativa Andaluza

Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se crea el Registro de Fundaciones de Andalucía y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento (No menciona el Plan de Actuación)

Común

Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las ESFL y de los incentivos Fiscales al mecenazgo

Acogimiento Voluntario
Mención indirecta: Artículo 3



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (IX)

1.2.- Normativa

Artículo 3 Ley 49/2002

1.- Fin de interés general

2.- **Cumplir 70%. Destino de rentas (CCAA)**

3.- **La cifra de negocio correspondiente a actividades no exentas NO supere el 40% de los Ingresos totales**

4.- Fundadores, patronos, asociados, representantes estatutarios o miembros hasta 4º grado o sean destinatarios principales de las actividades

5.- Gratuidad en los cargos de Patronos

6.- Si se disuelve, su patrimonio se destinará a entidades consideradas beneficiarias de Mecenazgo o entidades públicas de naturaleza fundacional que persigan fines de interés general

7.- Debidamente inscritas en el Registro correspondiente

8.- **Cumplan las obligaciones contables**

9.- **Cumplan con la rendición de cuentas al Protectorado**

10.- Elaboración de Memoria Económica (Ley 49/2002)



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (X)

1.2.- Normativa

Otras normativas autonómicas

- Aragón
- Asturias
- Baleares
- Canarias
- Castilla y León
- Cataluña
- Comunidad Valenciana
- Galicia
- La Rioja
- Madrid
- Navarra
- País Vasco



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (XI)

1.2.- Normativa



RD 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC de las ESFL y el modelo de Plan de Actuación

Principales cambios I

1. Matiza la definición de Activo para adaptarlo a las especificidades de las ESFL
2. Establece criterios de valoración específicos para las ESFL en el tratamiento de las subvenciones.
3. Cambio en el modelo de Cuenta de Resultados (añadiendo ECPN)
4. Establece tres modelos de CCAA: Normal, Abreviado y Simplificado aclara los conceptos de "Cifra anual de negocio" e "Importe neto del volumen anual de ingresos"



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (XII)

1.2.- Normativa

Principales cambios II

5. Incluye el EFE para Modelos Normales
6. Aclara los conceptos de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como el de partes vinculadas aplicados a las ESFL
7. Incluye un Modelo de Plan de Actuación a partir de un modelo de liquidación a incluir en las Cuentas Anuales)
8. Desarrolla la estructura del plan de cuentas específico para ESFL
9. Remite a los RD1514/2007 y RD1515/2007 para todo lo que en él no se contemple



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (XIII)

1.2.- Normativa

Resolución de 26 de marzo de 2013,
por el que el ICAC aprueba los textos refundidos

- PGC para ESFL
- PGC para ESFL PYMES



1.- Rendición de Cuentas: El por qué rendir cuentas (XIV)

1.2.- Normativa

FUNDACIONES	
ESTATALES	AUTONÓMICAS
<ul style="list-style-type: none">•Ley 50/2001, de 26 de diciembre, de Fundaciones	<ul style="list-style-type: none">•Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la CA Andaluza
<ul style="list-style-type: none">•RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento	<ul style="list-style-type: none">•Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento
<ul style="list-style-type: none">•Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro del Registro	<ul style="list-style-type: none">•Decreto 279/2003, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro
<ul style="list-style-type: none">•Código de Comercio	
<ul style="list-style-type: none">•RD1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del PGC a las ESFL y modelo de Plan de Actuación	
<ul style="list-style-type: none">•PGC para ESFL, Textos Refundidos por el ICAC de 26 de marzo 2013	
<ul style="list-style-type: none">•Ley 49/2002, de 23 de diciembre de Régimen Fiscal de las ESFL	
<ul style="list-style-type: none">•RD 602/2016 que modifica el PGC, dentro del proceso de armonización contable europea, refundando las denominadas Directivas contables (Directiva 78/660/CEE y Directiva 83/349/CEE).	
<ul style="list-style-type: none">•Ley 44/2002, de 22 de noviembre de medidas de reforma del sistema financiero	
<ul style="list-style-type: none">•Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.	
<ul style="list-style-type: none">•Ley 19/2003 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	
<ul style="list-style-type: none">•Disposiciones adicionales segunda y tercera del Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas	
<ul style="list-style-type: none">•RD 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de para la aplicación del Régimen Fiscal	

2.- Formulación y elaboración de las Cuentas Anuales: Regulación de la obligación a nivel Andaluz y Estatal

2.1.- Contabilidad

2.2.- Delegación y apoderamientos

2.3.- Plazos de aprobación

2.4.- Plazos de presentación

2.5.- Imposibilidad de recibir subvenciones

2.6.- Contenido

2.7.- Documentos adicionales

2.8.- Firmas

2.9.- Adecuación y depósito

2.10.- Subsanación Cuentas Anuales

2.11.- Legalización de libros

2.12.- Remisión

2.13.- Protectorados y Registros

2.- Formulación y elaboración de las Cuentas Anuales (I)

Información	Normativa Estatal	Normativa Andaluza	Obligación
1.- Contabilidad	Art. 16 Ley 50/2002	Art. 20 Ley 10/2005	Obligación de llevar una contabilidad ordenada y adecuada. Para ello: Libro Diario , Libro de Inventarios y CCAA
2.- Delegación y Apoderamiento	Art. 16 Ley 50/2002	Art. 20 Ley 10/2005	Facultad INDELEGABLE del Patronato
3.- Plazos de aprobación	Art. 25 Ley 50/2002	Art. 36 Ley 10/2005	6 meses desde el cierre del ejercicio
4.- Plazos de presentación	Art. 25 Ley 50/2002	Art. 36 Ley 10/2005	ANDALUZ: 20 días hábiles desde la aprobación ESTATAL: 10 días hábiles desde la aprobación
5.- Imposibilidad de recibir subvenciones	No mención	Art. 36 Ley 10/2005	Incumplir el plazo de presentación (20 días hábiles desde aprobación) supondrá NO percibir subvenciones ni ayudas públicas de la Junta de Andalucía



2.- Formulación y elaboración de las Cuentas Anuales (II)

Información	Normativa Estatal	Normativa Andaluza	Obligación
6.- Contenido	Art. 25 Ley 50/2002 Art. 28 RD 1337/2005	Art. 34 Ley 10/2005 Art. 29 D. 32/2008	CCAA comprenden: BS PYG MEMORIA (Cuadro de financiación y liquidación del Plan de Actuación) INVENTARIO (Bienes, Derechos y Obligaciones) INFORME DE AUDITORÍA
7.- Documentos adicional	Art. 28 RD 1337/2005	Art. 29 D. 32/2008	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de aprobación del Patronato (relación de asistentes) • Impreso de presentación
8.- Firmas	Art. 28 RD 1337/2005	Art. 29 D. 32/2008	Secretario con el Visto Bueno del Presidente



2.- Formulación y elaboración de las Cuentas Anuales (III)

Información	Normativa Estatal	Normativa Andaluza	Obligación
9.- Adecuación y depósito	Art. 28 RD 1337/2005	Art. 29 D. 32/2008	Protectorado comprueba la adecuación formal y procederá a depositarlo en el Registro Aún depositadas se podrían hacer comprobaciones en los 4 años siguientes a la presentación
10.- Subsanación CCAA	Art. 28 RD 1337/200	Art. 29 D. 32/2008	Plazo señalado por el Protectorado NO inferior a 10 días
11.- Legalización	Art. 17 RD 1611/2007 Orden JUS/221/2017, 9 de marzo	No mención D279/2003	<ul style="list-style-type: none"> • Libro Inventario y CCAA • Libro Diaria • Libro de Actas • Libro Planes de Actuación (estatal)
12.- Remisión	Art. 25 Ley 50/2002	Art. 37 Ley 10/2005	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Estatal</u>: Plataforma habilitada Ministerio Educación • <u>Andaluza</u>: Papel. Consejería de Justicia e Interior



2.- Formulación y elaboración de las Cuentas Anuales (IV)

Información	Estatal	Andaluza
13.- Protectorados y Registros	<p>PROTECTORADO: Ministerio de Educación</p> <p>REGISTRO: Ministerio de Justicia</p>	<p>PROTECTORADO Y REGISTRO ÚNICO</p> <p>Consejería de Justicia e Interior</p>



2.- Formulación y elaboración de las Cuentas Anuales (V)

PLATAFORMA MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CUENTAS ANUALES

1. Solicitud de claves
Cuentas.fundaciones@mecd.es
2. Acceso a la plataforma <http://www.mecd.es/fundaciones/UI/Comunes/inicio.aspx>

The screenshot shows the 'FUNDACIONES' application interface. At the top, there is a header with the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA' and 'MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE', and the title 'FUNDACIONES Aplicación de cuentas y planes'. Below the header, there is a section titled 'Aplicación de cuentas y planes' with a paragraph of text explaining the application's purpose and a note about document signing. To the right, there is a 'Dirección y contacto' section with contact information. At the bottom left, there is a login form with fields for 'Usuario:' and 'Contraseña:', and an 'Acceder' button. At the bottom right, there is a logo for 'Asociaciones Fundaciones Andaluzas'.

2.- Formulación y elaboración de las Cuentas Anuales (VI)

3. Complimentación

The screenshot shows the 'FUNDACIONES' application interface, specifically the 'Planes de actuación' section. The header is the same as in the previous screenshot. Below the header, there is a navigation bar with 'Planes de actuación', 'Cuentas anuales', 'Usuarios', and 'Salir'. Below the navigation bar, there is a section titled 'Consultas de planes de actuación' with a sub-section 'Alta de planes de actuación'. Below this, there is an 'AVISOS' section with a bullet point and a paragraph of text. Below the 'AVISOS' section, there is a table titled 'PLANES DE ACTUACIÓN' with the following data:

Fecha de Inicio	Fecha de Fin	V.	Situación	Referencia	F.Depósito	Sede electrónica
01/01/2017	31/12/2017	1	INICIADO FUNDACIÓN			
01/01/2016	31/12/2016	1	DEPOSITADO		01/04/2016	

Below the table, there is a paragraph of text: 'Dispone de guías orientativas para la ayuda de elaboración y presentación de cuentas y planes en el portal del Protectorado de Fundaciones. Puede acceder en la dirección www.mecd.gob.es en el apartado Servicios al ciudadano. Fundaciones.'

© Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Asociaciones
Fundaciones
Andaluzas

2.- Formulación y elaboración de las Cuentas Anuales (VII)

4. Generación de documentos

Planes de actuación Cuentas anuales Usuarios Salir

01/01/2018 - 31/12/2018 REFERENCIA GENERADA (Activa): 35475337

Comprobación de las cuentas anuales

Ya tiene disponibles los documentos de cuentas anuales, hoja de firmas y certificado de aprobación. A continuación puede:

Firmar estas cuentas anuales con certificado digital. Para ello debe firmar digitalmente los documentos de cuentas anuales y certificado de aprobación con firma digital del Presidente y Secretario de la fundación. También debe adjuntar el documento de hoja de firmas firmado a mano en la reunión del Patronato y posteriormente escaneado. Además puede adjuntar el informe de auditoría y otros documentos (en formato PDF).

Firmar estas cuentas anuales sin certificado digital. Para ello debe adjuntar escaneados los siguientes documentos firmados a mano por el Presidente y Secretario de la fundación: cuentas anuales, hoja de firmas y certificado de aprobación. Además puede adjuntar el informe de auditoría y otros documentos (en formato PDF).

Una vez adjuntados los documentos, pulse "Volver" para finalizar. Posteriormente la persona autorizada (por el apartado Datos de Presentación) podrá realizar la presentación a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Cultura y Deporte.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

Con certificado digital Sin certificado digital

Cuentas anuales
Reemplazar cuentas anuales: Examinar...

Certificado de aprobación
Reemplazar certificado de aprobación: Examinar...

Hoja de firmas
Reemplazar hoja de firmas: Examinar...

Añadir informe de auditoría: Examinar...

Añadir adjunto: Examinar...

Añadir adjunto: Examinar...

Añadir adjunto: Examinar...

Añadir adjunto: Examinar...

• Debe adjuntar las cuentas anuales con las firmas manuscritas.
• Debe adjuntar la hoja de firmas con las firmas manuscritas.
• Debe adjuntar el certificado de aprobación con las firmas manuscritas.

Asociaciones
Fundaciones
Andaluzas

2.- Formulación y elaboración de las Cuentas Anuales (VIII)

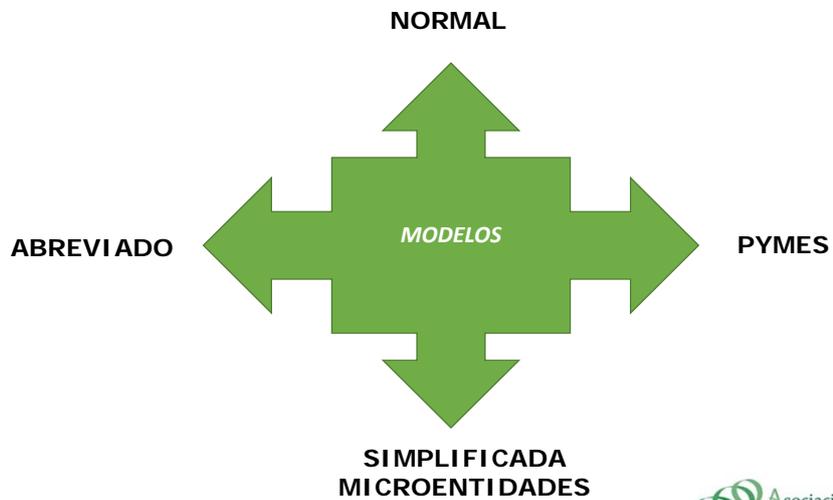
5. Firma de la documentación (papel o digital)

6. Inclusión de la documentación en la Plataforma

7. Remisión electrónica

Asociaciones
Fundaciones
Andaluzas

3.- Modelos de Cuentas Anuales (I)



3.- Modelos de Cuentas Anuales (II)

CUANDO



3.- Modelos de Cuentas Anuales (III)

NORMAL vs ABREVIADO

Dos de ellos, Durante DOS ejercicios CONSECUTIVOS

Abreviada: Balance y Memoria

Activo	</= 2.8500.000€
Importe Neto de su Volumen Anual de Negocio	</= 5.700.000€
Nº Medio de trabajadores	</= 50

Abreviada: Cuenta de Resultados

Activo	< 11.000.000€
Importe Neto de su Volumen Anual de Negocio	< 22.800.000€
Nº Medio de trabajadores	< 250

Normal

Superar dichos límites



3.- Modelos de Cuentas Anuales (IV)

PYME vs MICROENTIDAD

Dos de ellos, Durante DOS ejercicios CONSECUTIVOS

FUNDACIÓN/ASOCIACIÓN

	PYMES	Microentidad
Activo Total neto	≤4.000.000 € <small>(PGCESFL ≤2.850.000€)</small>	≤150.000 €
Volumen anual de ingresos (Ingresos de la entidad por actividad propia más la cifra neta de negocios si realiza actividad mercantil)	≤8.000.000 € <small>(PGCESFL ≤5.700.000€)</small>	≤150.000 €
Nº medio de empleados	≤ 50	≤ 5

Memoria Simplificada

EXISTE ←

BS
PYG

→ Abreviados



4.- Cuentas Anuales: documentación

- 4.1.- Balance de Situación
- 4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE
- 4.3.- Memoria
- 4.4.- Inventario
- 4.5.- Código de conducta relativo a las IFT
- 4.6.- Informe de cumplimiento del Código de Conducta de IFT
- 4.7.- Certificado de aprobación
- 4.8.- Impreso de presentación
- 4.9.- Autorización para la presentación



4.- Cuentas Anuales: documentación (1)

¿QUÉ DOCUMENTACIÓN ELABORAR?

CUENTAS ANUALES

1. Balance de Situación
2. Cuenta de resultados
3. Memoria Contable
4. Inventario
5. Código de Conducta/Informe sobre Inversiones Financieras Temporales
6. Certificado de aprobación
7. Impreso de presentación
8. Autorización para la presentación (Estatal)

*Firmado TODO por Secretario
Con VºBº Presidente
TODAS páginas*



4.1.- Balance de Situación



4.- Cuentas Anuales: documentación (2)

4.1.- Balance de Situación

Balance de Situación: Normal

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	200X	200X-1
	A) ACTIVO NO CORRIENTE			
	I. Inmovilizado intangible			
201, (2801), (2901)	1. Desarrollo			
202, (2802), (2902)	2. Concesiones			
203, (2803), (2903)	3. Patentes, licencias, marcas y similares			
204	4. Fondo de comercio			
206, (2806), (2906)	5. Aplicaciones informáticas			
207, (2807), (2907)	6. Derechos sobre activos cedidos en uso			
205, 209, (2805), (2830), (2905)	7. Otro inmovilizado intangible			
	II. Bienes del Patrimonio Histórico			
240, (2990)	1. Bienes inmuebles			
241, (2991)	2. Archivos			
242, (2992)	3. Bibliotecas			
243, (2993)	4. Museos			
244, (2994)	5. Bienes muebles			
249	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico			
	III. Inmovilizado material			
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones			
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911), 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos			
	IV. Inversiones inmobiliarias			
220, (2920)	1. Terrenos			
221, (282), (2921), (2832)	2. Construcciones			
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
2503, 2504, (2593), (2594), (293), 2523, 2524, (2953), (2954), 2513, 2514, (2943), (2944)	1. Instrumentos de patrimonio			
	2. Créditos a entidades			
	3. Valores representativos de deuda			
	4. Derivados			
	5. Otros activos financieros			
2505, (2595), 260, (269)	VI. Inversiones financieras a largo plazo			
2525, 262, 263, 264, (2955), (298)	1. Instrumentos de patrimonio			
2515, 261, (297), (2945)	2. Créditos a terceros			
	3. Valores representativos de deuda			
265	4. Derivados			
268, 27	5. Otros activos financieros			
474	VII. Activos por impuesto diferido			



4.- Cuentas Anuales: documentación (3)

4.1.- Balance de Situación

Balance de Situación: Normal

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	200X	200X-1
	B) ACTIVO CORRIENTE			
	I. Existencias			
30, (390)	1. Bienes destinados a la actividad			
31, 32, (391), (392)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos			
33, 34, (393), (394)	3. Productos en curso			
35, (395)	4. Productos terminados			
36, (396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
407	6. Anticipos a proveedores			
447, 448, (495)	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			
433, 434, (4933), (4934)	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas			
440, 441, 446, 449, 5531, 5533	3. Deudores varios			
460, 464, 544	4. Personal			
4709	5. Activos por impuesto corriente			
4700, 4707, 4708, 471, 472	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas			
558	7. Fundadores por desembolsos exigidos			
	IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
5303, 5304, (5393), (5394), (593)	1. Instrumentos de patrimonio			
5323, 5324, 5343, 5344, (5953), (5954)	2. Créditos a entidades			
5313, 5314, 5333, 5334, (5943), (5944)	3. Valores representativos de deuda			
	4. Derivados			
5353, 5354, 5523, 5524	5. Otros activos financieros			
	V. Inversiones financieras a corto plazo			
5305, 540, (5395), (549)	1. Instrumentos de patrimonio			
5325, 5345, 542, 543, 547, (5955), (598)	2. Créditos a entidades			
5315, 5335, 541, 546, (5945), (597)	3. Valores representativos de deuda			
5590, 5593	4. Derivados			
5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566	5. Otros activos financieros			
480, 567	6. Periodificaciones a corto plazo			
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería			
576	2. Otros activos líquidos equivalentes			
	TOTAL ACTIVO (A + B)			



4.- Cuentas Anuales: documentación (4)

4.1.- Balance de Situación

Balance de Situación: Normal

Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	200X	200X-1
	PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
	A) PATRIMONIO NETO			
	A-1) Fondos propios			
	I. Dotación fundacional/Fondo social			
100, 101	1. Dotación fundacional/Fondo social			
(103), (104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)			
	II. Reservas			
111	1. Estatutarias			
113, 114, 115	2. Otras reservas			
	III. Excedentes de ejercicios anteriores			
120	1. Remanente			
(121)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)			
129	IV. Excedente del ejercicio			
	A-2) Ajustes por cambios de valor			
133	I. Activos financieros disponibles para la venta			
1340	II. Operaciones de cobertura			
137	III. Otros			
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
130, 1320	I. Subvenciones			
131, 1321	II. Donaciones y legados			



4.- Cuentas Anuales: documentación (5)

4.1.- Balance de Situación

Balance de Situación: Normal

Nº CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	200X	200X-1
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Provisiónes a largo plazo			
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
145	2. Actuaciones medioambientales			
146	3. Provisiónes por reestructuración			
141, 142, 143	4. Otras provisiones			
176	II. Deudas a largo plazo			
177, 179	1. Obligaciones y otros valores negociables			
1605, 170	2. Deudas con entidades de crédito			
1625, 174	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
	4. Derivados			
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189	5. Otros pasivos financieros			
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
479	IV. Pasivos por impuesto diferido			
181	V. Periodificaciones a Largo plazo			
	C) PASIVO CORRIENTE			
	I. Provisiónes a corto plazo			
499, 529	II. Deudas a corto plazo			
500, 505, 506	1. Obligaciones y otros valores negociables			
5105, 520, 527	2. Deudas con entidades de crédito			
5125, 524	3. Acreedores por arrendamiento financiero			
5595, 5598	4. Derivados			
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 5530, 5532, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	5. Otros pasivos financieros			
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
412	IV. Beneficiarios – Acreedores			
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores			
403, 404	2. Proveedores, entidades, del grupo y asociadas			
410, 411, 419	3. Acreedores varios			
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago			
4752	5. Pasivos por impuesto corriente			
4750, 4751, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas			
438	7. Anticipos recibidos por pedidos			
485, 568	VI. Periodificaciones a corto plazo			
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)			



4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE



4.- Cuentas Anuales: documentación (6)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

CUADRO DE
FINANCIACIÓN



CUENTA DE
RESULTADOS

ESTADO DE
CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO
NETO

ESTADO DE EFEC
DE EFEC



4.- Cuentas Anuales: documentación (7)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

CUADRO DE
FINANCIACIÓN

VS

ESTADO DE FLUJO
DE EFECTIVO



4.- Cuentas Anuales: documentación (8)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

Art.34.2 Ley 10/2005

Cuadro de financiación

“...Además de ello, incluirá las actividades fundacionales y la gestión económica, el **cuadro de financiación**...”



Aprobación PGC para ESFL

•Sustituye el Cuadro de Financiación por el **Estado de Flujos de Efectivo (EFE)**

•Y, menciona que éste sólo tenga que ser realizado por aquellas entidades que presenten Cuentas Normales dentro del PGC, y no para Cuentas Abreviadas, ya que dicho Estado Contable no se encuentra entre la relación de puntos a cumplimentar en la Memoria Abreviada de las Entidades Sin Fines Lucrativos.

Ley 16/2007 de 4 de Julio, de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea

“Al cierre del ejercicio, el empresario deberá formular las cuentas anuales de su empresa, que comprenderán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, un **estado de flujos de efectivo** y la memoria. Estos documentos forman una unidad. El **estado de flujos de efectivo no será obligatorio cuando así lo establezca una disposición legal.**”



4.- Cuentas Anuales: documentación (9)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

Cuadro de Financiación

APLICACIONES	N	N-1	ORÍGENES	N	N-1
1. Recursos aplicados a las operaciones			1. Recursos procedentes de las operaciones		
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas			2. Aportaciones		
3. Adquisiciones de inmovilizado			3. Subvenciones, donaciones y legados de capital		
4. Reducciones del fondo social o dotación fundacional			4. Deudas a largo plazo		
5. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo			5. Enajenación de inmovilizado		
6. Provisiones para riesgos y gastos			6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras		
TOTAL APLICACIONES			TOTAL ORÍGENES		
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)			EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)		

Estado Contable
OBSOLETO



4.- Cuentas Anuales: documentación (10)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

CUENTA DE RESULTADOS

VS

ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO



4.- Cuentas Anuales: documentación (11)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

Cuenta de Resultados: Normal

Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	(Debe)	Haber
			200X	200X-1
	A) Excedente del ejercicio			
	1. Ingresos de la actividad propia			
720	a) Cuotas de asociados y afiliados			
721	b) Aportaciones de usuarios			
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
740, 748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio			
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio			
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones			
	2. Gastos por ayudas y otros			
-650	a) Ayudas monetarias			
-651	b) Ayudas no monetarias			
(653), (654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
-658	d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
(6930), 71*, 7930	3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
73	4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
(600), (601), (602), 6060, 6061, 6062, 6080, 6081, 6082, 6090, 6091, 6092, 610*, 611*, 612*, (607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	5. Aprovisionamientos			
75	6. Otros ingresos de la actividad			
	7. Gastos de personal			
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados			
(642), (643), (649)	b) Cargas sociales			
(644), 7950	c) Provisiones			
	8. Otros gastos de la actividad			
-62	a) Servicios exteriores			
(631), (634), 636, 639	b) Tributos			
(655), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
(656), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente			
-68	9. Amortización del inmovilizado			
	10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
745	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio			
746	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio			
7951, 7952, 7955, 7956	11. Exceso de provisiones			
	12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
(690), (691), (692), 790, 791, 792	a) Deterioro y pérdidas			
(670), (671), (672), 770, 771, 772	b) Resultados por enajenaciones y otras			
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)			



4.- Cuentas Anuales: documentación (12)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

Cuenta de Resultados: Normal

Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	200X	200X-1
	15. Ingresos financieros			
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
7600, 7601	a1) En entidades del grupo y asociadas			
7602, 7603	a2) En terceros			
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211	b1) De entidades del grupo y asociadas			
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769	b2) De terceros			
	c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
	c1) Afectas a la actividad propia			
	c2) Afectas a la actividad mercantil			
	16. Gastos financieros			
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas			
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)-660	b) Por deudas con terceros			
	c) Por actualización de provisiones			
	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633	a) Cartera de negociación y otros			
(6632), 7632	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
(668), 768	18. Diferencias de cambio			
	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799	a) Deterioros y pérdidas			
(666), (667), (673), (675), 766, 773, 775	b) Resultados por enajenaciones y otras			
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)			
	A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)			
6300*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios**			
	A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 20) RESULTADO CONTABLE			



4.- Cuentas Anuales: documentación (13)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

Ampliación PYC, añadiendo ECPN

Cuenta de Resultados: Normal

Nº CUENTAS	CUENTA DE RESULTADOS	NOTA	200X	200X-1
(810), 910	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.			
940, 9420	3. Subvenciones recibidas.			
941, 9421	4. Donaciones y legados recibidos.			
(85), 95	5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.			
(8300)*, 8301, (833), 834, 835, 838	6. Efecto impositivo.			
	B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)			
	C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.			
(802), 902, 993, 994	1. Activos financieros disponibles para la venta.			
(812), 912	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.			
(840), (8420)	3. Subvenciones recibidas.			
(841), (8421)	4. Donaciones y legados recibidos.			
8301*, (836), (837)	5. Efecto impositivo.			
	C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)			
	D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)			
	E) Ajustes por cambios de criterio			
	F) Ajustes por errores			
	G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social			
	H) Otras variaciones			
	I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)			

Estado de Cambio del PN



4.- Cuentas Anuales: documentación (14)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

FÓRMULA ECPN

$$\text{RDO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN} \\ = \\ \text{PN n-1} - \text{PN n}$$



4.- Cuentas Anuales: documentación (15)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

Estado de Flujos de Efectivo

	NOTAS de la	(Debe) Haber	
	MEMORIA	200X	200X-1
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		0	0
2. Ajustes del resultado		0	0
a) Amortización del inmovilizado (+)			
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)			
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (-/+)			
3. Cambios en el capital corriente		0	0
a) Existencias (+/-)			
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)			
c) Otros activos corrientes (+/-)			
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)			
e) Otros pasivos corrientes (+/-)			
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		0	0
a) Pagos de intereses (-)			
b) Cobro de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)			
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)			
5. Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1/-2/+3+/-4)			



4.- Cuentas Anuales: documentación (16)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

Estado de Flujos de Efectivo

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		0	0
a) Entidades del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Bienes del Patrimonio Histórico			
e) Inversiones inmobiliarias			
f) Otros activos financieros			
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
h) Otros activos.			
7. Cobros por desinversiones (+)		0	0
a) Entidades del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Bienes del Patrimonio Histórico			
e) Inversiones inmobiliarias			
f) Otros activos financieros			
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta			
h) Otros activos.			
8. Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		0	0



4.- Cuentas Anuales: documentación (17)

4.2.- Cuenta de Resultados vs ECPN vs Cuadro de Financiación vs EFE

Estado de Flujos de Efectivo

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		0	0
a) Apoortaciones a la dotación fundacional o al fondo social			
b) Disminuciones del fondo social			
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.(+)		0	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0	0
a) Emisión		0	0
1. Obligaciones y valores similares (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)			
4. Otras deudas (+)		0	0
b) Devolución y amortización de		0	0
1. Obligaciones y valores similares (-)			
2. Deudas con entidades de crédito (-)		0	0
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)		0	0
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)		0	0
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo			
Efectivo o equivalentes al final del periodo			



4.3.- Memoria Contable



4.- Cuentas Anuales: documentación (18)

4.3.- Memoria Contable

NORMAL	ABREVIADA	PYME	SIMPLIFICADA
1.- Actividad de la entidad	1.- Actividad de la entidad	1.- Actividad de la entidad	1.- Actividad de la entidad
2.- Bases de presentación	2.- Bases de presentación	2.- Bases de presentación	2.- Bases de presentación
3.- Excedente del ejercicio	3.- Excedente del ejercicio	3.- Excedente del ejercicio	3.- Excedente del ejercicio
4.- Normas de Registro y Valoración	4.- Normas de Registro y Valoración	4.- Normas de Registro y Valoración	4.- Normas de Registro y Valoración
5.- Inmovilizado material,	5.- Inmovilizado material,	5.- Inmovilizado material,	5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
6.- Bienes del Patrimonio Histórico	6.- Bienes del Patrimonio Histórico	6.- Bienes del Patrimonio Histórico	6.- Bienes del Patrimonio Histórico
7.- Inversiones Inmobiliarias	7.- Inversiones inmobiliarias	7.- Inversiones inmobiliarias	7.- Pasivos financieros
8.- Inmovilizado Intangible	8.- Bienes del Patrimonio Histórico	8.- Bienes del Patrimonio Histórico	8.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia
9.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9.- Beneficiarios-Acreedores
10.- Instrumentos financieros	10.- Beneficiarios-Acreedores	10.- Beneficiarios-Acreedores	10.- Situación fiscal
11.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11.- Activos financieros	11.- Activos financieros	11.- Subvenciones, donaciones y legados
12.- Beneficiarios-Acreedores	12.- Pasivos financieros	12.- Pasivos financieros	12.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
13.- Fondos propios	13.- Fondos propios	13.- Fondos propios	Gastos de administración
14.- existencias	14.- Situación fiscal	14.- Situación fiscal	13.- Otra información
15.- Moneda extranjera	15.- Ingresos y gastos	15.- Ingresos y gastos	14.- Inventario
16.- Situación fiscal	16.- Subvenciones, donaciones y legados	16.- Subvenciones, donaciones y legados	
17.- Ingresos y Gastos	17.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos a fines propios. Gastos de administración	17.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	
18.- Provisiones y contingencias	18.- Operaciones con partes vinculadas	18.- Operaciones con partes vinculadas	
19.- Información sobre medio ambiente	19.- Otra información	19.- Otra información	
20.- Retribuciones a largo plazo al personal	20.- Inventario	20.- Inventario	
21.- Subvenciones, donaciones y legados			
22.- Fusiones entre entidades no lucrativas y combinación de negocios			
23.- Negocios conjuntos			
24.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración			
25.- Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpida			
26.- Hechos posteriores al cierre			
27.- Operaciones con partes vinculadas			
28.- Otra información			
29.- Información segmentada			
30.- Estado de flujos de efectivo			



4.- Cuentas Anuales: documentación (19)

4.3.- Memoria Contable

CONTENIDO DESTACABLE DE LA MEMORIA

Información legal ESFL



1.- Actividad de la ESFL

Información acerca de las Bases Contables

Utilizadas por la ESFL



3.- Reparto del Excedente del Ejercicio

4.- Normas de Registro y Valoración



2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales

- a) Imagen fiel
- b) Principios contables (Ppios contables no obligatorios aplicados)
- c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre
- d) Comparación de la información
- e) Agrupación de partidas
- f) Elementos recogidos en varias partidas
- g) Cambios en criterios contables
- h) Corrección de errores
- i) Importancia Relativa



4.- Cuentas Anuales: documentación (20)

4.3.- Memoria Contable

CONTENIDO DESTACABLE DE LA MEMORIA

Información contable ESFL

- 5.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias
- 6.- Bienes del Patrimonio Histórico
- 7.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia
- 8.- Beneficiarios-Acreedores
- 9.- Activos financieros
- 10.- Pasivos financieros
- 11.- Fondos propios
- 12.- Situación fiscal
- 13.- Ingresos y gastos
- 14.- Subvenciones, donaciones y legados
- 15.- Actividad de la entidad. Aplicación de elementos a fines propios. Gastos de administración
- 16.- Operaciones con partes vinculadas
- 17.- Otra información



4.- Cuentas Anuales: documentación (21)

4.3.- Memoria Contable

Plataforma Fundaciones Estatales

Planes de actuación **Cuentas anuales** Usuarios Salir

Consulta de cuentas anuales Alta de cuentas anuales

AVISOS

- Cumplimentación
- Elija el nuevo ejercicio.
- Indicar, marcando la opción correspondiente, si se trata de un traslado de Protectorado y seguir las instrucciones que aparezcan en pantalla.
- Introduzca los datos para la selección de modelos y pulse **Comprobar modelos**.
- Seleccione modelo.
- Finalice el proceso pulsando **Añadir cuenta anual**.

Campos obligatorios marcados con **|**

DATOS GENERALES

Ejercicio anterior:
01/01/2018 - 31/12/2018

Nuevo ejercicio:
▼

Con actividad

SELECCIÓN DE LOS MODELOS

Activo total:
0,00

Ingresos de la entidad por la actividad propia:
0,00

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:
0,00

Número medio de trabajadores:
0,00

Comprobar modelos



4.- Cuentas Anuales: documentación (22)

4.3.- Memoria Contable

Plataforma Fundaciones Estatales

  **FUNDACIONES**
Aplicación de cuentas y planes

Planes de actuación **Cuentas anuales** Usuarios Salir

1677EDU | EPOC | 01/01/2018 - 31/12/2018 | REFERENCIA GENERADA (Activa) | 358439337

Menú de opciones de la cuenta anual

AVISOS

- Para poder cumplimentar la memoria, deberán introducir previamente los datos del balance y cuenta de resultados.

Seleccione la opción del menú deseada

Cuenta de resultados
Cuenta de resultados

Balance de situación
Activo Patrimonio neto y pasivo

Contenido de la memoria
Nota 1 Nota 2 Nota 3 Nota 4 Nota 5 Nota 6 Nota 7 Nota 8 Nota 9 Nota 10
Nota 12 Nota 13 Nota 14 Nota 15A Nota 15B Nota 17 Nota 18

Inventario

Aprobación, presentación y depósito de la cuenta
Datos de aprobación Datos de presentación

Comprobación
Comprobación de la cuenta y documento final



4.- Cuentas Anuales: documentación (23)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

- Inscripción de la Fundación (fecha, ámbito, Número)
- Domicilio social de la Fundación
- Fines Estatutarios
- Actividades (Descripción general)
- Información adicional de interés



4.- Cuentas Anuales: documentación (24)

4.3.- Memoria Contable

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales de la Fundación correspondiente al ejercicio X han sido formuladas a partir de los registros contables de la entidad al 31 de diciembre de X, habiéndose aplicado el marco normativo de información financiera y las disposiciones legales vigentes en materia contable.

Con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, en la que se ha incluido información del cumplimiento del plan de actuación, así como el inventario de elementos patrimoniales.

Dichas cuentas serán sometidas al Patronato de la Fundación, esperándose que sean aprobadas sin modificaciones. Una vez aprobadas, serán remitidas al Protectorado de las Fundaciones Andaluzas, junto con el informe de Auditoría.

b) Principios contables

Se han aplicado los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado mediante Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa.

Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.



4.- Cuentas Anuales: documentación (25)

4.3.- Memoria Contable

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

c) Aspectos críticos de valoración y estimación directa de la incertidumbre

Al cierre del ejercicio 20X la Fundación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la Fundación.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la Legislación se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 20X, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 20X.

e) Agrupación de partidas

Las partidas contables con las que la Fundación ha trabajado a lo largo del ejercicio 20X, se presentan agrupadas en el Balance y la Cuenta de Resultados, a tres dígitos, tal como podrán comprobarse en dichos documentos, y en las Notas de la presente Memoria en las cuales se desglosen partidas.



4.- Cuentas Anuales: documentación (26)

4.3.- Memoria Contable

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

f) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

g) Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

Durante el ejercicio 20X no se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 20X.



4.- Cuentas Anuales: documentación (27)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1.- Base de reparto

BASE DE REPARTO	IMPORTES N	IMPORTES N-1
Excedente del ejercicio		
Remanente		
Excedentes negativos de ejercicios anteriores		
Reservas		

3.2.- Distribución

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente del ejercicio	(Resultado Contable)
APLICACIÓN	IMPORTE
A Dotación Fundacional	
A Reservas:	
114 Reservas Especiales	
113 Reservas Voluntarias	
A Remanente (120)	
A Excedentes Negativos de ejercicios anteriores (121)	
TOTAL	

Se incluye porque está en la Ley pero **CONSEJO**
No repartir a DF



4.- Cuentas Anuales: documentación (28)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

- | | |
|--|---|
| a) Inmovilizado intangible | k) Impuestos sobre beneficios |
| b) Inmovilizado material | l) Ingresos y gastos |
| c) Inversiones Inmobiliarias | m) Provisiones y contingencias |
| d) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico | n) Elementos Patrimoniales de naturaleza medioambiental |
| e) Inversiones Inmobiliarias | ñ) Subvenciones, donaciones y legados |
| f) Permutas | o) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas |
| g) Activos financieros y pasivos financieros | p) Activos mantenidos para la venta |
| h) Coberturas contables | q) Combinaciones de negocios |
| i) Existencias | r) Negocios conjuntos |
| j) Transacciones en moneda extranjera | s) Operaciones Interrumpidas |



4.- Cuentas Anuales: documentación (29)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO MATERIAL

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utillaje y Otras Instalaciones							
215	Mobiliario							
216	Equipos proceso información							
217	Elementos de transporte							
218	Otro inmovilizado material							
219	Inmovilizaciones materiales en curso							
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
210	Terrenos y bienes naturales (coste de rehabilitación)							
211	Construcciones							
212	Instalaciones técnicas							
213	Maquinaria							
214	Utillaje y Otras Instalaciones							
215	Mobiliario							
216	Equipos proceso información							
217	Elementos de transporte							
218	Otro inmovilizado material							
219	Inmovilizaciones materiales en curso							



4.- Cuentas Anuales: documentación (30)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO INTANGIBLE

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Adquisiciones	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o traspasos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Corrección valorativa por deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial							
204	Fondo de Comercio							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
200	Investigación							
201	Desarrollo							
202	Concesiones administrativa							
203	Propiedad Industrial							
204	Fondo de Comercio							
205	Derechos de traspaso							
206	Aplicaciones Informáticas							
207	Derechos s/ activos cedidos en uso							



4.- Cuentas Anuales: documentación (31)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INVERSIONES INMOBILIARIAS

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o trasposos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Dotación al deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221 Construcciones							
AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones		(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	
220 Terrenos y bienes naturales (coste rehabilitación)							
221 Construcciones							



4.- Cuentas Anuales: documentación (32)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO ANTICIPOS

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(-) Salidas	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
209	Anticipo para inmobilizaciones intangibles				
2199	Anticipo para inmobilizaciones materiales				
239	Anticipos para bienes del patrimonio histórico				

ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR SOBRE ACTIVOS NO CORRIENTES

Descripción del elemento objeto del contrato	Total contratos
Coste del bien en origen	
Duración del contrato	
Años transcurridos	
Cuotas satisfechas:	
- ejercicios anteriores	
- ejercicio actual	
Importe cuotas pendientes	
Valor de la opción de compra	



4.- Cuentas Anuales: documentación (33)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

6.1.- Análisis de movimientos de Balance

Adquisiciones, ventas, amortizaciones, deterioros, revalorizaciones

Saldo Inicial
Entradas
Salidas
Saldo Final

No modelo en PGC

Bienes de Patrimonio Histórico	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Total				

6.2.- Otra Información adicional

- Importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio, realizadas al amparo de una Ley que lo autorice
- Características de las inversiones en BPHCO adquiridas a entidades del grupo y asociadas
- Características de las inversiones en BPHCO situadas fuera del territorio español con indicación del V.Contable
- Características de los BPHCO no afectos directamente a la actividad con indicación del V. Contable
- BPHCO afectos a garantías
- Subvenciones, donaciones y legados relacionados con BPHCO
- Compromisos firmes de compra y venta y fuentes previsibles de financiación
- Incidencia en los costes relacionados con grandes reparaciones sobre BPHCO
- Inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta
- Cualquier otra circunstancia relevante que afecte a los BPHCO



4.- Cuentas Anuales: documentación (34)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1.- ACTIVOS FINANCIEROS

A Largo plazo y Corto plazo

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo y corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Total	
Categorías v	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Activos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:								
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta:								
- Valorados a valor razonable								
- Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

Son activos financieros: **Efectivo** y otros activos líquidos equivalentes, **clientes y deudores, créditos concedidos, inversiones financieras a largo y corto plazo**



4.- Cuentas Anuales: documentación (35)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.2.- PASIVOS FINANCIEROS

A Largo plazo y Corto plazo

Clases ->	Instrumentos financieros a largo plazo Y corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados. Otros		Total	
	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1	Ej. X	Ej. X-1
Categorías v								
Débitos y partidas a pagar								
Pasivos a valor razonable con cambios en cuenta de resultados:								
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Derivados de cobertura								
TOTAL								

Son pasivos financieros: provisiones, deudas con entidades bancarias, deudas convertibles en subvenciones, donaciones y legados, beneficiarios-acreedores, proveedores



4.- Cuentas Anuales: documentación (36)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.3.- OTRAS DEUDAS

OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados				
Proveedores de inmovilizado				
Otras deudas				
TOTAL				

DEUDAS A CORTO PLAZO	Deudas por intereses	Préstamos	Otras Deudas	TOTAL
Deudas con entidades del grupo				
Deudas con entidades asociadas				
TOTAL				



4.- Cuentas Anuales: documentación (37)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Usuarios				
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Patrocinadores				
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Afiliados				
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Otros deudores				
TOTALES					

Usuarios: 447

Patrocinadores, afiliados y Otros deudores: 448

Deudores: 440

Deudores dudoso cobro: 446

Deudores por operaciones en común: 490



4.- Cuentas Anuales: documentación (38)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No modelo en PGC

- Saldo Inicial
- Entradas
- Salidas
- Saldo Final

Beneficiarios-Acreedores	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Total				

NOTA 10. FONDOS PROPIOS

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/Fondo social.				
1. Dotación fundacional/Fondo social.				
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).				
II. Reservas voluntarias.				
III. Reservas especiales.				
IV. Remanente				
V. Excedentes de ejercicios anteriores.				
VI. Excedente del ejercicio.				
TOTALES				

Origen de los aumentos y causas de las disminuciones



4.- Cuentas Anuales: documentación (39)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

11.1.- Impuesto de Sociedades

- a) Régimen aplicable (Ley 49/2002; Parcialmente exentas (Art.9.3 Ley 27/2014 de 24 de Noviembre, de IS
b) Explicación situación fiscal del ejercicio.



Explicación de la procedencia de los Ingresos

ARTÍCULO 6

- Donaciones
- Cuotas
- Subvenciones
- Convenios de Colaboración
- Procedentes de Patrimonio Inmobiliario

ARTÍCULO 7

- Acción social
- Asistencia sanitaria
- Investigación y desarrollo tecnológico
- Bienes de Patrimonio Histórico
- Organización de representaciones musicales, teatrales..
- Explotación de espacios naturales
- Enseñanza
- Exposiciones, conferencias, seminarios
- Venta, edición, publicación de libros, revistas...
- Explotaciones ec. De carácter deportivo
- < 20% de los Ingresos totales
- < 20.000€ (escasa cuantía)

EXENCIONES



4.- Cuentas Anuales: documentación (40)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

c) Explicación liquidación

Modelo 200. Telemático. 25 julio

Obligación de declarar TODOS los ingresos que se perciban, tanto los exentos como los sujetos

RESULTADO CONTABLE

- Rentas e Iº Exentos (art.6 y 7)
- + Gº imputables a Iº exentos
- +/- Ajustes normativa general IS (rentas no exentas)

= BASE IMPONIBLE PREVIA

- Bases Imponibles Negativas

= BASE IMPONIBLE

Tipo Impositivo
10%

11.2.- Otros tributos

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.



4.- Cuentas Anuales: documentación (41)

4.3.- Memoria Contable

12. EXISTENCIAS (SÓLO PARA EL MODELO NORMAL DE MEMORIA)

- Indicar las **correcciones valorativas por deterioro** reconocidas en el ejercicio y, en su caso, la **reversión** de las mismas, así como su **importe** y las **circunstancias** que las han provocado.
- **Gastos financieros** capitalizados en el ejercicio y criterios seguidos para su determinación.
- **Compromisos firmes de compra y venta**, contratos de futuro o de opciones.
- **Limitaciones** en su **disponibilidad**.
- Cualquier **otra circunstancia** que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias.

13. MONEDA EXTRANJERA (SÓLO PARA EL MODELO NORMAL DE MEMORIA)

- **Elementos de activo y pasivo, compras, ventas y servicios recibidos y prestados** denominados en moneda extranjera y su **importe**.
- **Diferencias de cambio** reconocidas.
- **Cambios en la moneda** funcional y sus razones
- Si hubiera más de una moneda funcional, se diferencian los activos y resultados exp



4.- Cuentas Anuales: documentación (42)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Informar sobre el **importe** y **características** de las subvenciones, donaciones y legados recibidos

Cuenta	Entidad concedente, finalidad y/o elemento adquirido con la subvención o donación	Año de concesión	Período de aplicación	Importe concedido	Imputado a Resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al Resultado del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
						Cta 740		Cta 130
TOTALES								

2. Analizar el movimiento de las **partidas de Balance**

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
Subvenciones, donaciones y legados	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
130. Subvenciones oficiales de capital				
131. Donaciones y legados de capital				
132. Otras subvenciones donaciones y legados				
TOTALES				



4.- Cuentas Anuales: documentación (43)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

Se informará sobre:

a) Ayudas Monetarias y Ayudas no monetarias.

a) Ayudas monetarias	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD N...	SIN ACTIVIDAD ESPECIFICA	TOTAL
Ayudas monetarias individuales					
Ayudas monetarias a entidades					
Ayudas monetarias realizadas a través de otras entidades o centros					
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno					
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración					
Reembolsos de gastos al órgano de gobierno.					
c) Reintegro de ayudas y asignaciones					
Reintegro de ayudas y asignaciones.					
TOTAL					

b) Aprovisionamientos

APROVISIONAMIENTOS	IMPORTE
600 Compras de bienes destinados a la actividad	
601 Compras de materias primas	
602 Compras de otros aprovisionamientos	
607 Trabajos realizados por otras empresas	
610 Variación de existencias de bienes destinados a la actividad	
611 Variación de existencias de materias primas	
612 Variación de existencias de otros aprovisionamientos	
TOTAL	



4.- Cuentas Anuales: documentación (44)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

c) Cargas Sociales

	IMPORTE
64 Sueldos y salarios	
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	
643 Retribución a largo mediante sistemas de aportación definida	
649 Otros gastos sociales	
TOTAL	

d) Otros gastos de explotación

Nº Cta. – Denominación partida	IMPORTE
a) Servicios exteriores	
b) Tributos	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:	
(650). Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad.	
(694). Pérdidas por deterioro de créditos de la actividad.	
(695). Dotación a la provisión por operaciones de la actividad	
794 Reversión del deterioro de créditos de la actividad	
7954. Exceso de provisiones por operaciones de la actividad	
TOTAL	

Desglose 629



4.- Cuentas Anuales: documentación (45)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 15. INGRESOS Y GASTOS

e) Ingresos promociones, patrocinadores, colaboraciones. Ingresos Subvenciones, donaciones y legados

Actividades	b) Ingresos de promociones patrocinadores y colaboraciones	c) Subvenciones donaciones y legados de la actividad propia imputados al resultado del ejercicio	PROCEDENCIA
Actividad 1.....			
.....			
Actividad N.....			
Otras Actividades			
TOTAL			

Redacción / Explicación

d) Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

e) Resultados originados fuera de la actividad normal de la fundación



4.- Cuentas Anuales: documentación (46)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Situaciones de Incertidumbre

16.1.-Provisiones

Reconocidas en el Balance

Son los pasivos indeterminados en su importe o en la fecha de cancelación. Es decir, aquellos valores que se reconocen con anterioridad, aunque no haya certeza de la cantidad exacta

Provisión	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo final
Descripción					

16.2.- Contingencias

Contingencias	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Otros ajustes	Saldo final
Descripción					

Son situaciones en las que en el momento de cierre de los estados contables no hay obligación o derecho cierto, pero que con la ocurrencia de ciertos hechos futuros es posible que surja la aparición de obligaciones o derechos para una entidad como consecuencia de un hecho pasado.

Ejemplo son las entidades cuya actividad afecta el medio ambiente, aunque tienen clar. tendrán que pagar un importe al ente regulador, aún no tienen certeza del montante.



4.- Cuentas Anuales: documentación (47)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

DIFERENCIAS

PROVISIONES	CONTINGENCIAS
Aunque se puede medir con fiabilidad, existe incertidumbre acerca de su cuantía y su vencimiento.	Además de la incertidumbre sobre su vencimiento, no es posible medirlo de manera fiable.
el futuro, la entidad tendrá que entregar recursos que involucran beneficios económicos	La entidad no tiene certeza sobre el sacrificio económico futuro.
Se presenta como pasivo incorporándolo en el estado de situación financiera.	Se presentan revelaciones, por lo que no se incorpora en el estado de situación financiera.



4.- Cuentas Anuales: documentación (48)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

NOTA 18. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

NOTA 19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

NOTA 20. NEGOCIOS CONJUNTOS

NOTA 21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

NOTA 22. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. La información sobre operaciones con partes vinculadas se suministrará separadamente para cada una de las siguientes categorías: **a) Entidad dominante.** **b) Otras entidades del grupo.** **c) Negocios conjuntos** en los que la fundación sea uno de los partícipes. **d) Empresas asociadas.** **e) Otras partes vinculadas.**

2. La empresa facilitará información suficiente para comprender las operaciones con partes vinculadas que haya efectuado y los efectos de las mismas sobre sus estados financieros.



**Sólo para
Modelo Normal**



4.- Cuentas Anuales: documentación (49)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 23. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

En los supuestos de fusión entre entidades no lucrativas, una vez acordada la operación, las entidades que participan en la misma deberán informar del proceso en marcha. En particular, deberá indicarse el modelo en que la fusión afecta a la entidad y el patrimonio aportado por cada una de las entidades fusionadas.

En caso de que la entidad adquiriera un negocio, deberá incluirse la información indicada en la Nota 19 "Combinaciones de negocios" del modelo normal de memoria incluida en la tercera parte del PGC

NOTA 24. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Liquidación del Plan de Actuación

Módulo
3

NOTA 25.- DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Destino de Rentas

Gastos de Administración

Puntos 5 y 6



4.- Cuentas Anuales: documentación (50)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 26. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio
2. Autorizaciones del Protectorado
3. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato
4. Anticipos y créditos a miembros del patronato
5. Pensiones y seguros de vida
6. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.
7. La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad

NOTA 27. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Modelo Punto 3.2



4.- Cuentas Anuales: documentación (51)

4.3.- Memoria Contable

NOTA 28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- Los que pongan de manifiesto circunstancias que existían a la fecha de cierre del ejercicio pero que no han supuesto un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero la información contenida en la memoria debe ser modificada de acuerdo con dicho hecho posterior.
- Condiciones que no existían al cierre del ejercicio pero que si no se suministra información al respecto, podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales. Se describirá el hecho posterior y se incluirá la estimación de sus efectos o las causas que impiden dicha estimación.
- Hechos posteriores al cierre de las cuentas que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.



4.4.- Inventario



4.- Cuentas Anuales: documentación (52)

4.4.- Inventario

BIENES Y DERECHOS

Importante

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	PROVISIONES AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	OTRAS CIRCUNSTANCIAS: FORMA PARTE DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL, APORTADO EN TAL CONCEPTO O AFECTADO POR EL PATRONATO DIRECTA Y PERMANENTEMENTE AL CUMPLIMIENTO DE FINES
INMOVILIZADO INMATERIAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Gastos de investigación y desarrollo	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Concesiones administrativas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Propiedad industrial e intelectual	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Otras cesiones de uso sobre bienes y derechos de terceros	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
INMOVILIZADO MATERIAL	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Terrenos y bienes naturales	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Construcciones	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Instalaciones técnicas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
INMOVILIZADO FINANCIERO	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Préstamos y otros créditos concedidos	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	
Fianzas y depósitos constituidos	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	



4.- Cuentas Anuales: documentación (53)

4.4.- Inventario

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR REMBOLSO	IMPORTE AMORTIZADOS O DEVUELTOS	INTERESES SATISFECHOS
EMPRÉSTITOS Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS					
POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS					
POR COMPRAS DE INMOVILIZADO					
POR SUBVENCIONES REINTEGRABLES					
POR FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS					



4.5.- Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales



4.- Cuentas Anuales: documentación (54)

4.5.- Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales

Es: Declaración de intenciones / Valores

Normativa:

Hasta CCAA 2018 → Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores

A partir de CCAA 2019 → Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores



4.- Cuentas Anuales: documentación (55)

4.5.- Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales Modelo Andaluz

“Modelo orientativo” de Código de Conducta de las Inversiones Financieras Temporales.

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales, la FUNDACIÓN _____ ha aprobado el presente documento:

Ámbito de aplicación

El presente Código de Conducta se aplicará a las inversiones temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros que estén bajo el ámbito de supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, especialmente acciones, valores de renta fija, participaciones en instituciones de inversión colectiva (fondos de inversión), depósitos, préstamos, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de restitución (inversiones a plazo).

Elección de posibles inversiones

Para seleccionar las inversiones financieras temporales que la Fundación podrá llevar a cabo, se valorarán siempre los siguientes criterios:

- **Seguridad:** recuperación de la inversión a su vencimiento, o en el caso de que lo tenga, cuando se decida venderla en el horizonte de tiempo previsto.
- **Liquidez:** capacidad de transformar los activos financieros en dinero, sin pagar por ello un coste significativo o experimentar una pérdida de capital. Para incrementar este elemento, se harán las inversiones temporales en instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- **Rentabilidad:** capacidad de generar un excedente por el riesgo asumido por la inversión.
- **Diversificación:** Se distribuirán las inversiones entre varios emisores y entre activos de distinta naturaleza, disminuyendo así el riesgo de una gran pérdida si se invierte en un solo emisor y no es fructífera.
- **No especulación:** No deben realizarse operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros, por lo que deberá justificarse la realización de las siguientes operaciones:
 - Ventas de valores tomados en préstamo al efecto.
 - Operaciones intradía.
 - Operaciones en mercados de futuros y opciones.
 - Cualesquiera otras de naturaleza análoga.
- **Valores morales y éticos:** Es importante que los emisores de las inversiones respeten los principios de justicia y derechos humanos y protección del medio ambiente.



4.- Cuentas Anuales: documentación (56)

4.5.- Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales

Gestión de inversiones

La gestión y administración de las inversiones financieras que son objeto del presente Código, han de llevarse a cabo con responsabilidad y eficacia y de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- **Decisiones de inversión:** de acuerdo con los estatutos de la Fundación, corresponde al Patronato de la Fundación la adopción de las decisiones de inversión previstas en este Código. Para lo cual los miembros del Patronato tendrán suficientes conocimientos técnicos o, en su defecto, podrán decidir la contratación del asesoramiento profesional de terceros, que a su juicio, ofrezcan suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- **Ejecución de las órdenes de inversión:** Corresponde al Presidente de la Fundación la ejecución de las órdenes de inversión, sean compras, suscripciones, ventas o reembolsos, previamente acordadas por el Patronato.
- **Gestión:** La gestión de las inversiones financieras se efectuará a través de intermediarios del sistema financiero con solvencia y seguridad acreditadas.
- **Documentación de las operaciones:** Todas las operaciones sometidas al presente Código, serán documentadas por el Presidente de la Fundación, y deberán incluir una ficha por operación o grupo homogéneo de operaciones, en la que se incluirá una valoración global de la operación, una referencia a las condiciones del mercado y de los tipos de interés.
- **Informe anual:** Con la rendición de cuentas anuales se incluirá un Informe anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Inversiones Financieras en el ejercicio, que será aprobado por el Patronato, y en el que se informará con transparencia y claridad de las operaciones realizadas en el ejercicio y, en particular, de las operaciones en que se hayan separado de las recomendaciones contenidas en este Código, explicando las razones que las sirvan de fundamento.

Entrada en vigor

Los principios y directrices contenidas en este Código de Conducta comenzarán a aplicarse en el ejercicio 20X.

Por todo ello, el Patronato de la FUNDACIÓN _____, reunido en sesión ordinaria en fecha _____ aprueba el presente Código de Conducta para la realización de Inversiones Financieras Temporales.

En _____, a ____ de _____ de _____

Fdo.
EL SECRETARIO

Fdo.:
Vº Bº EL PRESIDENTE



4.6.- Informe de cumplimiento del Código de Conducta de IFT



4.- Cuentas Anuales: documentación (57)

4.6.- Informe de cumplimiento del Código de Conducta de IFT

Modelo Andaluz

En caso negativo, explicar

Durante el ejercicio X, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación **NO/SI** ha realizado inversiones financieras temporales, por lo que no hay reflejo en las cuentas. No obstante, en caso de haberlas en ejercicios posteriores se actuaría conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

De la misma manera se seguirían sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas. Las personas encargadas de tramitarlas contarían con los suficientes conocimientos técnicos, y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia. Se ha valorará la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Así como se optaría por la diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.



4.- Cuentas Anuales: documentación (58)

4.6.- Informe de cumplimiento del Código de Conducta de IFT

Modelo Estatal

Informe anual relativo al cumplimiento de los códigos de conducta sobre inversiones financieras temporales del ejercicio económico 01/01/20X - 31/12/20X

Durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación _____ ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, no habiéndose producido desviaciones* respecto de los criterios contenidos en los códigos citados.

En especial, se han tenido en cuenta los siguientes principios para seleccionar las distintas inversiones financieras:

- Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras temporales realizadas.
- Las personas que han realizado las inversiones cuentan con los suficientes conocimientos técnicos y ofrecen suficientes garantías de competencia profesional e independencia.
- Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad de las distintas posibilidades de inversión, vigilando el equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- Se han diversificado los riesgos, y al objeto de preservar la liquidez de las inversiones, se han efectuado las inversiones temporales en valores o instrumentos financieros negociados en mercados secundarios oficiales.
- No se han realizado operaciones que respondan un uso meramente especulativo de los recursos financieros, en especial la venta de valores tomados en préstamo al efecto, las operaciones intradía y las operaciones en mercados de futuros y opciones.

_____, a ____ de ____ de 20X

EL/LA SECRETARIO/A

Vº Bº EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo:.....

* De haberse producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los Códigos de Conducta aprobados, deberán relacionarse y describirse las operaciones en que se hayan producido tales desviaciones y las razones que en cada caso las justifican.



4.7.- Certificado de Aprobación



4.- Cuentas Anuales: documentación (59)

4.7.- Certificado de Aprobación

**CERTIFICADO
DE APROBACIÓN**

Expedido por el Secretario

Se certifica:

Asistencia de Patronos
Distribución del Resultado Contable
Cumplimiento Destino de Rentas
Normativa aplicada

Fecha

Firma Secretario con VºBº Presidente



4.- Cuentas Anuales: documentación (60)

4.7.- Certificado de Aprobación

Modelo Andaluz

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES LA FUNDACIÓN

FUNDACIÓN _____

EJERCICIO _____

Don/Doña _____ en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación _____ inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número _____

CERTIFICA:

1º) Que con fecha ____ de _____ de 20X, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.

2º) Que en dicha reunión se adoptó por..... de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio, 2018 cerrado el 31 de diciembre de 2018, según consta en el acta.

3º) Igualmente se adoptó el acuerdo de destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de ____ Euros equivalente a ____% de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de LA Comunidad Autónoma de Andalucía, 32/2008, de 5 de febrero.



4.- Cuentas Anuales: documentación (61)

4.7.- Certificado de Aprobación

- 4º) Que igualmente se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la Nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en los Textos Refundidos aprobados por el ICAC el 23 de marzo de 2013, en los cuales se establecen los Planes Generales de Contabilidad de las Entidades Sin Fines Lucrativos, y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.
- 5º) Que las cuentas anuales aprobadas se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento que firman la secretaria y la presidenta, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.
- 6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste, expido la presente en ____ a ____ de ____ de 20X

EL SECRETARIO

Fdo.:

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Fdo:.....



4.- Cuentas Anuales: documentación (62)

4.7.- Certificado de Aprobación

Modelo Estatal

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS

_____, en su calidad de Secretario/a del Patronato de la Fundación _____ (NIF: _____), inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal.

CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha ____ de ____ de 20X debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato de la Fundación con la asistencia de los/las patronos/as que figuran en la relación anexa a esta certificación, firmada por todos/as ellos/as.
- 2º) Que en dicha reunión se adoptó por ____ de los asistentes el acuerdo de APROBAR LAS CUENTAS ANUALES de la Fundación para el ejercicio 01/01/20X - 31/12/20X, según consta en el acta.
- 3º) Que el excedente del ejercicio asciende a ____ € y que se aprobó en dicha reunión la propuesta de aplicación del mismo, de acuerdo a la siguiente distribución:

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Resultados Negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	



4.- Cuentas Anuales: documentación (63)

4.7.- Certificado de Aprobación

Modelo Estatal

4º) Que las cuentas anuales aprobadas comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria y que se acompañan a esta Certificación formando una unidad, firmadas en todas sus hojas por el/la Secretario/a del Patronato, con el visto bueno de el/la Presidente/a.

5º) Que la Fundación presenta sus cuentas en modelo de _____

6º) Que la Fundación SI/NO ha realizado auditoría ya que no está obligada a someter sus cuentas a auditoría de conformidad con el artículo 25 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, ni por otro tipo de legislación aplicable.

Y para que así conste, expido la presente en _____, a _____ de _____ de 20X

EL/LA SECRETARIO/A

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A
Fdo:.....



4.8.- Hoja de firmas



4.- Cuentas Anuales: documentación (64)
4.8.-Hoja de firmas

ESTATALES

RELACIÓN DE PATRONOS ASISTENTES

Patronos asistentes a la reunión de la fundación _____ de fecha ____ de
____ de ____ en la que fueron aprobadas las cuentas anuales del ejercicio _____

Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:



4.9.- Impreso de presentación



4.- Cuentas Anuales: documentación (65)

4.9.- Impreso de presentación

IMPRESO DE PRESENTACIÓN

- Datos ESFL
- Datos presentador
- Contenido de la presentación
- Fecha
- Firma



4.- Cuentas Anuales: documentación (66)

4.9.- Impreso de presentación

Modelo Andaluz

PROTECTORADO DE FUNDACIONES
IMPRESO DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES SOLICITUD
 Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA nº 117, de 7 de junio de 2005)
 Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de

1 DATOS DEL/ DE LA SOLICITANTE Y DEL / DE LA REPRESENTANTE LEGAL			
APELLIDOS Y NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL		NIF/ CIF	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN		NIF/ CIF	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C. POSTAL	
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 DATOS RELATIVOS A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	
PRESENTACIÓN DE CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO:	
<input type="checkbox"/> Modelo Normal	<input type="checkbox"/> Modelo Abreviado
A esta solicitud se acompañan los siguientes DOCUMENTOS:	
<input checked="" type="checkbox"/> Balance de Situación	
<input checked="" type="checkbox"/> Cuenta de Resultados	
<input checked="" type="checkbox"/> Memoria Económica	
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado del Patronato de aprobación emitido por el Secretario con VºBº del Presidente	
<input checked="" type="checkbox"/> Relación de Patronos asistentes a la reunión.	
<input type="checkbox"/> Informe de Auditoría	
<input checked="" type="checkbox"/> Informe de cumplimiento del código de conducta en inversiones temporales	

3 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
El/ la solicitante cuyos datos constan SOLICITA se tenga por presentada la documentación anteriormente señalada.	
(Sello de la entidad)	En a De De 201X EL/LA SOLICITANTE
Fdo.:	

SERVICIO DE FUNDACIONES
 DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES Y COOPERACIÓN CON LA JUSTICIA



4.- Cuentas Anuales: documentación (67)

4.9.- Impreso de presentación

Modelo Estatal

No hay impreso de presentación como tal, sino un justificante de presentación telemática que arroja la página del Ministerio de Educación, una vez ésta hecha



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Justificante de Registro

Nº: 140116

29/12/2016 - Hora: 14:18

Nombre:



[Texto presentado en el Registro Electrónico](#)



4.10.-Autorización de presentación



4.- Cuentas Anuales: documentación (68)
4.10.-Autorización de presentación

ESTATALES

Yo, D./D^a _____, con DNI _____, Presidente de la Fundación _____, autorizo a D./D^a _____ con DNI _____, en su condición de Abogado con número de colegiado _____, a realizar la presentación telemática de la documentación relativa a las Cuentas Anuales del ejercicio _____.

Fdo.



5.- Destino de Rentas

5.1.- Legislación

5.2.- Cálculos



5.- Destino de Rentas (1)
5.1.- Legislación

LEGISLACION

- 1.- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones
- 2.- RD 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia Estatal
- 3.- Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la CA de Andalucía
- 4.- D 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento De Fundaciones de la CA de Andalucía
- 5.- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

ESTATAL

AUTONÓMICA



5.- Destino de Rentas (2)
5.1.- Legislación

LEGISLACION

FUNDACIONES

ESTATALES

- Ley 50/2002: Artículo 27
- RD 1337/2005: Artículo 32
- Ley 49/2002 : Artículo 3

AUTONÓMICAS

- Ley 10/2005: Artículo 38
- D 38/2008: Artículo 33
- Ley 49/2002 : Artículo 3

ASOCIACIONES

UTILIDAD PÚBLICA

Ley 49/2002: Artículo 3

NO UTILIDAD PÚBLICA

Nc



5.- Destino de Rentas (3)
5.1.- Legislación

Ley 49/2002: Artículo 3

Requisitos de las entidades sin fines lucrativos

Apartado 2º

Que destinen a la **realización de dichos fines al menos el 70 por 100** de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad. En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de transmisión se reinvierta en bienes y derechos concurra dicha circunstancia.



5.- Destino de Rentas (4)
5.1.- Legislación

Ley 49/2002: Artículo 3.2º

¿ Cómo demostrar el cumplimiento?

Realización de los **Cálculos** para saber cuál ha sido El **Destino Efectivo** de rentas en un ejercicio

Y si ese Destino es al **menos el 70%**
Elaboración de **Memoria Económica** (Art.3 RD 120/2003)

Leyes y Reglamentos



5.- Destino de Rentas (5)
5.1.- Legislación

INCUMPLIMIENTO?

**FUNDACIÓN
ASOCIACIÓN UTILIDAD PÚBLICA**

Pérdida del Régimen Fiscal

**APORTANTE
DONANTE**

Pérdida de los beneficios fiscales
de las aportaciones realizadas



5.- Destino de Rentas (6)
5.1.- Legislación

MARCO LEGAL

**Art. 38 Ley 10/2005
Art.27 Ley 50/2002**

1. Deberá destinarse a la realización de los fines fundacionales al **menos el setenta por ciento** de las rentas e ingresos obtenidos de las explotaciones económicas que se desarrollen o que se obtengan por cualquier concepto, previa **deducción de los gastos realizados para la obtención de tales rentas e ingresos**.
2. Para el cálculo de los **gastos realizados** para la obtención de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado anterior podrá deducirse, en su caso, la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de tributos, excluyendo de dicho cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.
3. Deberá destinarse a incrementar la dotación o las reservas, según acuerdo del Patronato, el resto de rentas e ingresos que no deban dedicarse a cumplir la obligación establecida en el apartado 1 de este artículo, **una vez deducidos los gastos de administración**, cuya cuantía máxima se determinará reglamentariamente.

Los gastos de administración serán aquellos directamente ocasionados a los órganos de gobierno por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, y los que los patronos tienen derecho a reembolsarse por el desempeño de su cargo, según lo dispuesto en el artículo 19 de la presente Ley.

*(Desarrollado su cálculo en el artículo 34 D32/2008 y artículo 33 RD1337/2005)
Limite Autonómico: 10% BC, ampliable al 20% previa autorización del Protectorado
5% PN
Limite Estatal: 5% FP ó 20% BC*



5.- Destino de Rentas (7)
5.1.- Legislación

MARCO LEGAL

Art. 38 Ley 10/2005
Art.27 Ley 50/2002

4. Para el cálculo de las rentas e ingresos a los que se refiere el apartado 1 de este artículo **no serán computables las aportaciones efectuadas en concepto de dotación patrimonial, incluidos** los donativos y los ingresos extraordinarios obtenidos por enajenaciones de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia, ya sea en el momento de la constitución de la fundación o en otro posterior.

5. El plazo para el cumplimiento de la obligación contenida en el apartado 1 de este artículo será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido dichos ingresos y los **tres años siguientes al cierre del ejercicio.**



Cuatro años
(Ley Estatal)



5.- Destino de Rentas (8)
5.1.- Legislación



CONFUSIÓN

Rentas e Ingresos
Explotaciones económicas
Gastos realizados/devengados
No incluir aportaciones a la Dotación Fundacional
Gastos de Administración: Qué son?

¿Es posible hacer el cálculo?



5.- Destino de Rentas (9)
5.1.- Legislación

SOLUCIÓN

Los desarrollos Reglamentarios
intentaron dar una
Solución

Deberá destinarse **al menos un 70%** del **Resultado Contable**,
Corregido con determinados **ajustes**, que se realizarán
teniendo en cuenta los **Gastos e Ingresos contables**



5.- Destino de Rentas (10)
5.2.- Cálculos

DESTINO DE RENTAS

CÁLCULO

- 1.- Cálculo de la Base de Aplicación
- 2.- Cálculo del Destino Efectivo
- 3.- Visión a tres (autonómico) o 4 (estatal) años



5.- Destino de Rentas (11)
5.2.- Cálculos

DESTINO DE RENTAS

CÁLCULO

1.- Cálculo de la Base de Aplicación



5.- Destino de Rentas (13)
5.2.- Cálculos

1.- Cálculo de la Base de Aplicación

Determinación de la Base de Aplicación	
Concepto	Importes
Resultado Contable	
+ Ajustes Positivos	<p>Gastos No deducibles</p> <ul style="list-style-type: none"> Gº específicos relacionados con las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluyendo amortizaciones, provisiones y deterioros) Parte proporcional de los Gº Comunes al conjunto de actividades. Esta proporción se determinará en función de criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos de cada actividad.
- Ajustes Negativos	<p>Ingresos No computables</p> <ul style="list-style-type: none"> Aportaciones o donaciones recibidas en concepto de Dotación Fundacional en el momento de la constitución u otro posterior Iº obtenidos (beneficios) por ventas de bienes o derechos pertenecientes a la Dotación Fundacional o afectos a fines, por el Patronato, de forma permanente (incl. la plusvalía) Iº obtenidos (beneficios) en la transmisión de bienes inmuebles en los que la Fundación desarrolla la act. propia de su objeto o finalidad, siempre que el importe se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia
BASE DE CÁLCULO	Rdo contable + Ajustes positivos - Ajustes Negativos
70% Base de Cálculo	Cuantía mínima a Destinar



5.- Destino de Rentas (14)
5.2.- Cálculos

→ Gastos No deducibles

- Realiza únicamente ACTIVIDADES PROPIAS. Todos los gastos son en cumplimiento de fines, por lo que todos sería gastos no deducibles
- Realiza ACTIVIDADES PROPIAS Y MERCANTILES. Como gastos no Deducibles se aplicaría la parte proporcional de los gastos comunes a todas las actividades

Tipos de Actividades		
PROPIAS	En cumplimiento de fines	Gratuitas
		Económicas
MERCANTILES	Con lucro	

Tipología del Gasto	Deducibilidad
Gastos en cumplimiento de fines	NO
Gastos comunes	PARCIALMENTE



5.- Destino de Rentas (15)
5.2.- Cálculos

Ejemplos: Ingresos No Computables

1.- Ampliación de la Dotación Fundacional. Ajuste?

2.- Venta de la sede de la Fundación.

Valor Contable: 100.000€
Precio de Venta: 350.000€
Bº Contable de la operación: 250.000€

- No se reinvierte. Ajuste?
- Se reinvierte en un ordenador para un trabajador. Ajuste?
- Se reinvierte en ampliar la sede. Ajuste?



5.- Destino de Rentas (16)
5.2.- Cálculos

Ejemplos: Ingresos No Computables

3.- Venta de mobiliario que se aportó como Dotación Fundacional

Valor Contable: 10.000€
Precio de Venta: 5.000€
Resultado de la operación: -5.000€

Ajuste?

4.- Donación de maquinaria, que el Patronato NO AFECTA a la Dotación Fundacional. Ajuste?

5.- Venta de participaciones que le fueron donadas a la Fundación

Formaban parte de la Dotación Fundacional. Ajuste?
No formaba parte de la Dotación Fundacional. Ajuste?



5.- Destino de Rentas (17)
5.2.- Cálculos

Ejemplos: Ingresos No Computables. SOLUCIONES

1.- Ampliación de la Dotación Fundacional. Ajuste? SI

2.- Venta de la sede de la Fundación.

Valor Contable: 100.000€
Precio de Venta: 350.000€
Bº Contable de la operación: 250.000€

- No se reinvierte. Ajuste? NO
- Se reinvierte en un ordenador para uno de los trabajadores. Ajuste? NO
- Se reinvierte en ampliar la sede. Ajuste? SI



5.- Destino de Rentas (18)
5.2.- Cálculos

Ejemplos: Ingresos No Computables. SOLUCIONES

3.- Venta de mobiliario que se portó como Dotación Fundacional

Valor Contable: 10.000€
Precio de Venta: 5.000€
Resultado de la operación: -5.000€

Ajuste? *NO, porque resulta una pérdida*

4.- Donación de maquinaria, que el Patronato NO AFECTA a la Dotación Fundacional. Ajuste? *NO, porque sería una Donación Simple*

5.- Venta de participaciones que le fueron donadas a la Fundación

Ajuste? *SI, en el que caso de formar parte de la Dotación Fundacional y NO en el caso contrario*



5.- Destino de Rentas (19)
5.2.- Cálculos

Ejemplos: Gastos No Deducibles

1.- La Fundación sólo realiza actividades propias.

Resultado contable: 1.200€
Ingresos: 5.000€ (los consideramos todos computables)
Gastos: 3.800€

Ajustes Negativos?

Gastos No deducibles? Ajustes positivos?

Base de Cálculo. Destino mínimo



5.- Destino de Rentas (20)
5.2.- Cálculos

Ejemplos: Gastos No Deducibles. SOLUCIÓN

1.- La Fundación sólo realiza actividades propias.

Resultado contable: 1.200€

Ingresos: 5.000€ (los consideramos todos computables)

Gastos: 3.800€

Ajustes Negativos? *NO*

Gastos No deducibles? Ajustes positivos? *SI*

Base de Cálculo. Destino mínimo 70%

Determinación de la Base de Aplicación	
Concepto	Importes
Resultado Contable	1.200
+ Ajustes Positivos	3.800
- Ajustes Negativos	0
BASE DE CÁLCULO	5.000
70% Base de Cálculo	3.500



5.- Destino de Rentas (21)
5.2.- Cálculos

Ejemplos: Gastos No Deducibles. SOLUCIÓN

2.- La Fundación sólo realiza actividades propias.

Resultado contable: -500€

Ingresos: 2.000€ (De los cuales 100€ es el Bº la venta de un epi afecto a la DF)

Gastos: 2.500€ (De los cuales 35€ son amortizaciones)

Ajustes Negativos? *SI*

Gastos No deducibles? Ajustes positivos? *SI*

Base de Cálculo. Destino mínimo

Determinación de la Base de Aplicación	
Concepto	Importes
Resultado Contable	-500
+ Ajustes Positivos	2.500
- Ajustes Negativos	-100
BASE DE CÁLCULO	1.900
70% Base de Cálculo	1.330



5.- Destino de Rentas (22)
5.2.- Cálculos

Ejemplos: Gastos No Deducibles. SOLUCIÓN

3.- La Fundación realiza actividades propias y mercantiles.

Resultado contable: 5.000€

Ingresos: 7.000€ (De entre los cuales hay 250€ por la venta de unas acciones que un Patrono donó a la Fundación)

Gastos: 3.000€

Gastos en cumplimiento de fines: 1.500€

Gastos de la actividad mercantil: 1.000€

Gastos comunes: 500€ (El 60% G° propios y el 40% G° mercantiles)

Ajustes Negativos? *NO*

Gastos No deducibles? Ajustes positivos? *SI* →

Base de Cálculo. Destino mínimo



5.- Destino de Rentas (23)
5.2.- Cálculos

Ejemplos: Gastos No Deducibles. SOLUCIÓN

Gastos en cumplimiento de fines:

1.500€. *Totalidad*

Gastos de la actividad mercantil:

1.000€. *Nada*

Gastos comunes: 500€. *Porcentaje*

Recursos	Importes	Propia	Mercantil
Gastos comunes	500€	300€	200€
%	100%	60%	40%

Determinación de la Base de Aplicación	
Concepto	Importes
Resultado Contable	5.000
+ Ajustes Positivos	1.500+300=1.800
- Ajustes Negativos	0
BASE DE CÁLCULO	6.800
70% Base de Cálculo	4.760



5.- Destino de Rentas (24)
5.2.- Cálculos

Cuadro modelo

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 20X	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%



5.- Destino de Rentas (25)
5.2.- Cálculos

CÁLCULO

- 1.- Cálculo de la Base de Aplicación ✓
- 2.- Cálculo del Destino Efectivo
- 3.- Visión a tres (autonómico) o 4 (estatal) años



5.- Destino de Rentas (26)
5.2.- Cálculos

CÁLCULO

2.- Cálculo del Destino Efectivo



5.- Destino de Rentas (27)
5.2.- Cálculos

2.- Cálculo del Destino Efectivo

Destino Efectivo	
Concepto	Importes
GASTOS: Gastos específicos y comunes directamente relacionados con las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (<u>Excluyendo</u> amortizaciones y deterioros)	
INVERSIONES: Adquiridas a través de subvenciones y donaciones o legados: imputación a resultados Adquiridas a través de préstamos: Importe de la amortización Resto: importe íntegro	
TOTAL DESTINO EFECTIVO	



5.- Destino de Rentas (28)
5.2.- Cálculos

Cuadro modelo

Destino Efectivo	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines ^			
2. Inversiones en cumplimiento de fines ^ (2.1 +2.2)			
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)			



5.- Destino de Rentas (29)
5.2.- Cálculos

Ejemplo: Destino Efectivo.

La Fundación cuenta con los siguientes gastos e inversiones, afectos a las actividades que son todas en cumplimiento de fines

- Gastos de personal: 10.000€
- Gastos servicios profesionales: 1.000€
- Gastos de alquiler: 2.000€
- Amortizaciones: 250€
- Compra una impresora con el efectivo de la Fundación: 350€
- Tiene dos ordenadores que compró con una subvención, cuya amortización es de 100€ en total.



5.- Destino de Rentas (30)
5.2.- Cálculos

Ejemplo: Destino Efectivo. SOLUCIÓN

Destino Efectivo	
Concepto	Importes
GASTOS: Gastos específicos y comunes directamente relacionados con las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (<u>Excluyendo</u> amortizaciones y deterioros)	Personal: 10.000€
	Profesionales: 1.000€
	Alquiler: 2.000€
INVERSIONES: Adquiridas a través de subvenciones y donaciones o legados: imputación a resultados Adquiridas a través de préstamos: Importe de la amortización Resto: importe íntegro	Impresora: 350€
	Amortización de los ordenadores: 100€
TOTAL DESTINO EFECTIVO	13.450€



5.- Destino de Rentas (31)
5.2.- Cálculos

Destino Efectivo	Importe		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
1. Gastos en cumplimiento de fines ^	13.000€		
2. Inversiones en cumplimiento de fines ^ (2.1 +2.2)	350€	100€	
2.1 Realizadas en el ejercicio	350€		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		100€	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		100€	
TOTAL (1+2)	13.450€		



5.- Destino de Rentas (32)
5.2.- Cálculos

CÁLCULO

- 1.- Cálculo de la Base de Aplicación ✓
- 2.- Cálculo del Destino Efectivo ✓
- 3.- Visión a tres (autonómico) o 4 (estatal) años



5.- Destino de Rentas (33)
5.2.- Cálculos

CÁLCULO

- 3.- Visión a tres (autonómico) o 4 (estatal) años



5.- Destino de Rentas (34)
5.2.- Cálculos

Modelo cuadro

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Positivos	Ajustes Negativos	Base de Cálculo	Renta a Destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
								N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
								Importe	%					
N-4														
N-3														
N-2														
N-1														
N														
TOTAL														

Modelo incluido en el PCG de ESFL



5.- Destino de Rentas (35)
5.2.- Cálculos

CÁLCULO

1.- Cálculo de la Base de Aplicación ✓

2.- Cálculo del Destino Efectivo ✓

3.- Visión a tres (autonómico) o 4 (estatal) años ✓



5.- Destino de Rentas (36)
5.2.- Cálculos

Ejemplo completo

Año 2017

La Fundación cuenta con los siguientes gastos e inversiones, afectos a las actividades que son todas en cumplimiento de fines

GASTOS:

- Gastos de personal: 2.400€
 - Gastos servicios profesionales: 2.000€
 - Gastos de alquiler: 3.500€
 - Amortizaciones: 350€
 - Tiene dos microscopios que compró con una subvención, cuya amortización es de 250€ en total.
- Total gastos: 8.250€**

INGRESOS:

- 12.803€
- RDO: 4.553€**



5.- Destino de Rentas (37)
5.2.- Cálculos

1.- Cálculo base de aplicación

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2017	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	4.553,00
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	350,00
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	7.900,00
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	8.250,00
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional	0,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	12.803,00
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	8.962,10
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%



5.- Destino de Rentas (38)

5.2.- Cálculos

2.- Cálculo destino efectivo

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)	7.900,00
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	250,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	8.150,00
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	63,66%

Modelo PGC

1. Gastos en cumplimiento de fines ^	Importes		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
		7.900,00	
2. Inversiones en cumplimiento de fines ^ (2.1 +2.2)		250	0
2.1 Realizadas en el ejercicio		0	0
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		250	0
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		250	
TOTAL (1+2)		8.150	



5.- Destino de Rentas (39)

5.2.- Cálculos

3.- Visión general

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Positivos	Ajustes Negativos	Base de Cálculo	Renta a Destinar (mínimo legal)		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
					Importe	%	Importe	%	2017	2018	2019	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE		
2017	4.553,00	8.250,00	0,00	12.803,00	8.962,10	70%	8.150,00	63,66%	8.150							812,10
2018						70%										
2019						70%										
2020						70%										
2021																



5.- Destino de Rentas (40)
5.2.- Cálculos

Año 2018

La Fundación cuenta con los siguientes gastos e inversiones, afectos a las actividades que son todas en cumplimiento de fines

GASTOS:

- Gastos de personal: 1.400€
 - Gastos servicios profesionales: 1.000€
 - Gastos de alquiler: 2.000€
 - Amortizaciones: 350€
 - Compra una ordenador con el efectivo de la Fundación: 300€
 - Tiene dos microscopios que compró con una subvención, cuya amortización es de 250€ en total.
- Total gastos: 4.750€**

INGRESOS:

- 5.000€ de los cuales 1.000€ proceden del beneficio por la venta de una acciones afectas a la DF

RDO: 250€



5.- Destino de Rentas (41)
5.2.- Cálculos

1.- Cálculo base de aplicación

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2018	
RECURSOS	IMPORTES
Resultado contable	250,00
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	350,00
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	4.400,00
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	4.750,00
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	1.000,00
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotacion fundacional	1.000,00
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	4.000,00
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	2.800,00
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%



5.- Destino de Rentas (42)

5.2.- Cálculos

2.- Cálculo destino efectivo

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES	
RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)	4.400,00
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	550,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	4.950,00
% Recursos destinados s/Base del artículo 38	123,75%

Modelo PGC

1. Gastos en cumplimientos de fines ^	Importes		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
			4.400,00
2. Inversiones en cumplimiento de fines ^ (2.1 + 2.2)	300	250	0
2.1 Realizadas en el ejercicio	300	0	0
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		250	0
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		250	
TOTAL (1+2)		4.950	



5.- Destino de Rentas (43)

5.2.- Cálculos

3.- Visión general

Cuadro del año 2017

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Positivos	Ajustes Negativos	Base de Cálculo	Renta a Destinar (mínimo legal)		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN E CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
					Importe	%	Importe	%	2017	2018	2019	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE		
															Importe	%
2017	4.553,00	8.250,00	0,00	12.803,00	8.962,10	70%	8.150,00	63,66%	8.150							812,10
2018						70%										

Cuadro del año 2018

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes Positivos	Ajustes Negativos	Base de Cálculo	Renta a Destinar (mínimo legal)		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN E CUMPLIMIENTO DE SUS FINES							
					Importe	%	Importe	%	2017	2018	2019	2020	2021	IMPORTE PENDIENTE		
															Importe	%
2017	4.553,00	8.250,00	0,00	12.803,00	8.962,10	70%	8.150,00	63,66%	8.150,00							
2018	250,00	4.750,00	1.000,00	4.000,00	2.800,00	70%	4.950,00	123,75%	812,10	4.137,90						
2019																
2020																
2021																
TOTAL									8.962,10	4.137,90						



6.- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y REPARTO DEL RESULTADO CONTABLE



6.- Gastos de Administración y Reparto del Resultado Contable (I)

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 38 Ley 10/2005
Artículo 27 Ley 50/2002

“...los directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la fundación, y aquellos otros de los que los patronos tienen derecho a resarcirse...”

Teniendo en cuenta: Gratuidad del cargo de Patrono. Dº a resarcirse de los gastos debidamente justificados por el desempeño de su cargo

Autocontratación. Prestaciones de servicio



6.- Gastos de Administración y Reparto del Resultado Contable (II)

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Artículo 34 Decreto 32/2008
Artículo 33 RD 1337/2005

Límites Andalucía:

- **10% Base de Aplicación**, ampliable a 20% previa autorización Protectorado
- Excepcionalmente: Cuando el límite anterior impidiera la adecuada gestión del Patrimonio y para un ejercicio en concreto, el Protectorado podrá autorizar que el importe de estos gastos se calcule **en función del importe del PN**, con el **límite máximo del 5%**, y siempre que no se disminuya la Dotación Fundacional

Límites Estatal:

- Límite del **5% de los FP**
- Límite del **20% de la Base de Aplicación**.



6.- Gastos de Administración y Reparto del Resultado Contable (III)

REPARTO DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

IMPORTANTE: No tiene conexión con el Destino de Rentas, ni con el Destino Efectivo

Resultado Contable podrá aplicarse:

- Dotación Fundacional
- Reservas
- Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores
- Remanente



MUCHAS GRACIAS

Correo electrónico: magarcia@afandaluzas.org
Teléfono: 954 09 19 88

